

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA DE REUNIÓN

DATOS GENERALES:

FECHA:	09 de mayo de 2023
HORA:	De 14:30 a 16:00 horas
LUGAR:	Reunión Virtual MS Teams
ASISTENTES:	<ul style="list-style-type: none"> - Juan Carlos Pérez Secretario de Planeación municipal de Magangué e-mail: alcaldia@magangue-bolivar.gov.co - Jorge Luis Pérez Empresa de Servicios Públicos de Magangué, Servimag ESP - Félix Domínguez Pérez Jefe de Unidad acueducto Magangué, Veolia Sabana e-mail: felix-antonio.dominguez@veolia.com - Walter Hernández Gerente de Planeación y Construcción, Veolia Sabana e-mail: co.informacion.adesa@veolia.com - Daniel Fabian Cortes Santos Diseñador de Proyectos, Veolia Sabana e-mail: daniel-fabian.cortes@veolia.com - Daniel Emilio Moreno Montenegro Líder de evaluación de proyectos MVCT e-mail: DEMoreno@minvivienda.gov.co

OBJETO:

Seguimiento al proceso de ajuste, subsanación y complementación del proyecto “código 1-2021-60. EXTENSIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LA CUENCA 3 EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ” (Radicado: 2020ER0110679), por parte de la Entidad Formuladora en atención a los requerimientos realizados en noviembre de 2022 por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) en el marco del mecanismo de viabilización establecido en la Res. MVCT 661/2019.

ORDEN DEL DIA:

1. Seguimiento al proceso de ajuste, subsanación y complementación del proyecto 1-2021-60 por parte de la Entidad Formuladora.
2. Definición de los pasos a seguir de cara a lograr el cumplimiento de los requisitos definidos en la Res. MVCT 661/2019.
3. Observaciones y comentarios finales.

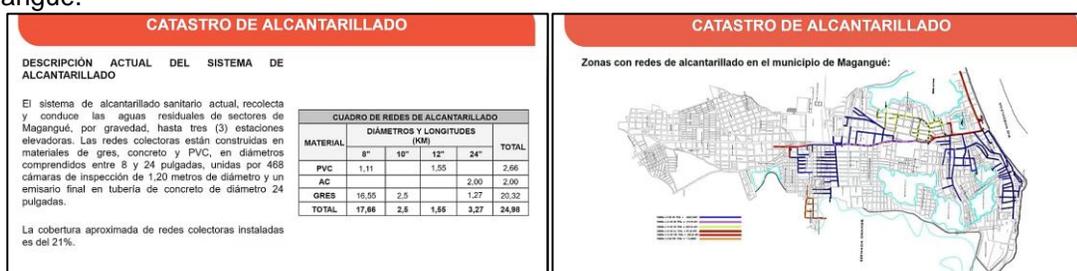
DESARROLLO:

Por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) se dio apertura a la reunión dando la bienvenida a los asistentes. Se explicó el alcance que tiene esta mesa de trabajo y se procedió a desarrollar el orden del día según los temas listados, a saber:



1. El Formulador del proyecto realiza una descripción general del estado actual del sistema de alcantarillado en la cabecera municipal de Magangué, el problema que se pretende solucionar con este proyecto y el alcance básico de la solución prevista. De la exposición realizada se destacan los siguientes aspectos:

- **Situación actual del sistema de alcantarillado:** el plan maestro de alcantarillado elaborado en 2015 por el PDA Bolívar definió 8 cuencas o áreas de servicio para la ejecución de los proyectos de alcantarillado sanitario en la cabecera municipal de Magangué. Actualmente la cobertura del servicio es baja alcanzando aproximadamente el 21% de la población urbana de Magangué; el estado de la infraestructura existente no es el mejor debido a que el 81% de las redes instaladas son de gres y ya cumplieron con su vida útil, adicionalmente se generan problemas operativos tales como rebosamientos de aguas residuales en algunas partes de la ciudad, desencadenando afectaciones en la salud pública. Actualmente existen 3 estaciones de bombeo de aguas residuales (EBAR) que impulsan el agua residual recolectada hasta el punto de vertimiento sobre el río Magdalena. No existe tratamiento de ningún tipo para las aguas residuales urbanas de Magangué.



- **Alcance de la solución:** conforme a la priorización realizada por el plan maestro de alcantarillado del año 2015, se debe iniciar con la intervención de la cuenca 3 que comprendería esencialmente la ampliación de la red de alcantarillado en esta zona con su respectiva EBAR; también se incluiría la renovación del colector principal de la calle 16 y la repotenciación de la EBAR La Candelaria. En materia de aguas lluvias este proyecto no contempla ninguna intervención sobre el sistema existente.



- **Población beneficiada:** 16624 habitantes (año 2020), 25262 habitantes (año 2045) pertenecientes a la cuenca 3 del sistema de alcantarillado sanitario urbano. Con este proyecto la cobertura global del servicio que actualmente es igual al 21%, aumentaría al 37%.

El Formulador señala que tras realizar actualizaciones al componente de riesgos del proyecto presentado en su momento al MVCT el 31/oct/2020 (radicado 2020ER0110679), fue necesario realizar cambios a los diseños definitivos tendientes a minimizar los efectos ligados a la amenaza de inundación del río Magdalena y del complejo cienaguero cercano. Dichos cambios incluyen primordialmente la reubicación de la EBAR cuenca 3 y el rediseño de la red de colectores en función de la nueva localización de esta estructura. Así mismo se indica que el lote donde se propone construir la EBAR pertenece a la Diócesis de Magangué la cual esté dispuesta a donarlo;

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

actualmente la Alcaldía de Magangué se encuentra realizando las gestiones encaminadas a lograr el traspaso de la propiedad de ese predio a nombre de la Entidad Territorial.

Respecto al manejo de aguas lluvias en el casco urbano de Magangué, el MVCT pregunta si este aspecto es un problema que demanda soluciones que justifiquen su inclusión dentro del alcance del proyecto de la cuenca 3. Veolia y Servimag ESP aclaran que la Alcaldía de Magangué ha estado ejecutando inversiones sobre el alcantarillado pluvial orientadas a mejorar las condiciones de drenaje en la cabecera municipal, razón por la cual no se consideró pertinente incluir en el alcance del proyecto cuenca 3 presentado al MVCT, intervenciones sobre el sistema de drenaje pluvial urbano.

- El MVCT indica que hasta el año 2022 este proyecto fue evaluado por la Ingeniera Sandra Rodríguez quién ya no pertenece a esta Cartera; en 2023 este proyecto fue reasignado al Ingeniero Daniel Moreno. Importante señalar que el 22/nov/2022 la Ingeniera Rodríguez generó un primer listado de requerimientos a este proyecto que fueron dados a conocer al Formulador mediante el radicado 2022EE0117115, pero de los cuales a la fecha no se ha recibido respuesta en este Ministerio. Según lo dispuesto en la Res. MVCT 661/2019, después de 6 meses sin recibir respuesta a los requerimientos efectuados por esta Entidad, se procederá con la devolución del proyecto, aclarando que la devolución no implica el rechazo del proyecto por parte del MVCT, toda vez que puede presentarse nuevamente ante el mecanismo de viabilización tan pronto sea ajustado y complementado de acuerdo con lo solicitado.

Entendiendo que el proyecto presentado al MVCT en octubre de 2020 tiene un alcance diferente del que exhibe en la actualidad, y en aras de evitar la devolución del proyecto siempre que en mayo de 2023 se cumplirían 6 meses sin recibir respuesta a los requerimientos precitados, de manera atenta se solicita al Formulador presentar la documentación actualizada y ajustada con los cambios realizados al alcance del proyecto según lo descrito en la primera parte de esta reunión.

Veolia manifiesta que si pueden entregar en mayo de 2023 la documentación actualizada y ajustada del proyecto quedando pendiente para una próxima fecha, únicamente lo correspondiente a los diseños estructurales, eléctricos y los documentos que dependen de éstos tales como presupuesto, cronograma de ejecución y especificaciones técnicas. Lo anterior siempre que estos últimos trabajos aún no se han contratado. Así mismo Veolia precisa que esta entrega a realizarse en mayo de 2023 depende de las gestiones que lleve a cabo la Alcaldía de Magangué respecto al predio donde se propone la construcción de la EBAR cuenca 3. Veolia indica que si este viernes 12/may/2023 no se logra un acuerdo de voluntades entre la Diócesis de Magangué y el Municipio de Magangué respecto a la disponibilidad del predio para la EBAR cuenca 3, el equipo técnico no alcanzaría a presentar la documentación actualizada y ajustada del proyecto en mayo de 2023.

Veolia y la Secretaria municipal de Planeación se comprometen a definir el tema del predio requerido para la EBAR cuenca 3, a más tardar el viernes 12/may/2023. En función de las noticias que se obtengan sobre el particular, entre los asistentes a esta reunión se acuerda celebrar una nueva mesa de trabajo para definir el curso de acción a tomar con este proyecto.

- Al no existir observaciones y comentarios adicionales, el MVCT finaliza esta mesa de trabajo agradeciendo la participación y buena disposición presentada por todos los asistentes.

COMPROMISOS: (Si aplica)

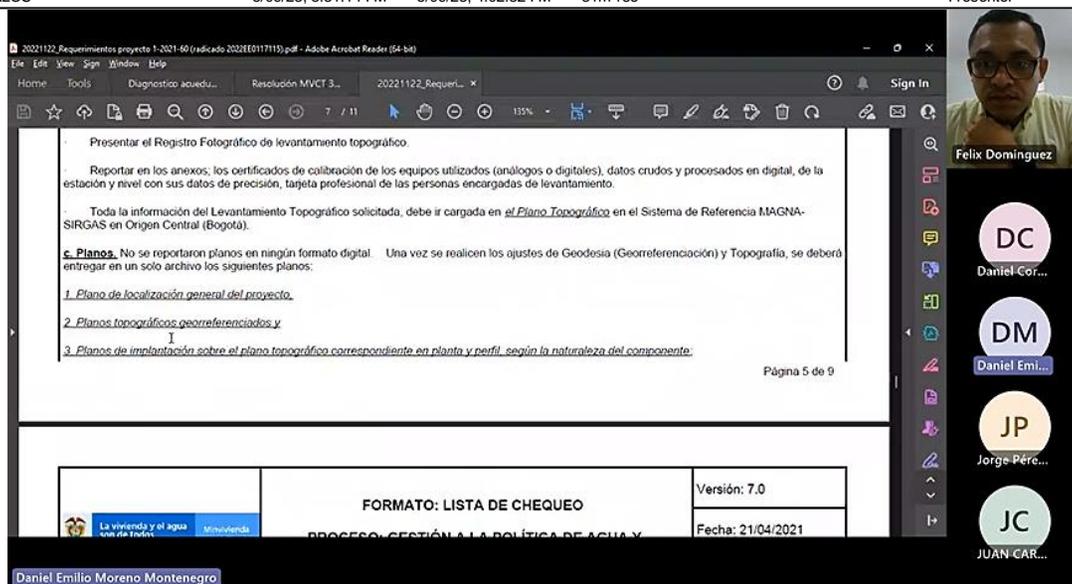
#	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
1	Definición de la disponibilidad del predio donde se	Municipio de	12 de mayo de

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

#	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE DE CUMPLIMIENTO
	proyecta reubicar la EBAR de la cuenca 3.	Magangué, Veolia Sabana	2023
2	Presentar al MVCT la documentación actualizada y ajustada del proyecto conforme a los cambios realizados en el alcance. Nota: el cumplimiento de este punto está supeditado al logro del compromiso No. 1.	Municipio de Magangué, Veolia Sabana	31 de mayo de 2023

EVIDENCIA DE ASISTENCIA:

1. Summary						
Meeting title		Mesa de Trabajo 01 Alcantarillado cuenca 3 Magangué				
Attended participants		5				
Start time		5/09/23, 2:30:24 PM				
End time		5/09/23, 4:02:39 PM				
Meeting duration		1h 32m 15s				
Average attendance time		1h 6m 16s				
2. Participants						
Name	First Join	Last Leave	In-Meeting Duration	Email	Participant ID (UPN)	
Daniel Emilio Moreno Montenegro	5/09/23, 2:30:33 PM	5/09/23, 4:02:39 PM	1h 32m 6s	DEMoreno@minvivienda.gov.co	DEMoreno@minvivienda.gov.co	
Felix Dominguez	5/09/23, 2:44:30 PM	5/09/23, 4:02:13 PM	1h 17m 42s			
Daniel Cortes	5/09/23, 2:50:40 PM	5/09/23, 4:02:22 PM	1h 11m 42s			
Jorge Pérez - Empresa de servicios públicos	5/09/23, 3:03:44 PM	5/09/23, 4:02:16 PM	58m 31s			
JUAN CARLOS	5/09/23, 3:31:14 PM	5/09/23, 4:02:32 PM	31m 18s			
3. In-Meeting Activities						
Name	Join Time	Leave Time	Duration	Email	Role	
Daniel Emilio Moreno Montenegro	5/09/23, 2:30:33 PM	5/09/23, 4:02:39 PM	1h 32m 6s	DEMoreno@minvivienda.gov.co	Organizer	
Felix Dominguez	5/09/23, 2:44:30 PM	5/09/23, 4:02:13 PM	1h 17m 42s		Presenter	
Daniel Cortes	5/09/23, 2:50:40 PM	5/09/23, 4:02:22 PM	1h 11m 42s		Presenter	
Jorge Pérez - Empresa de servicios públicos	5/09/23, 3:03:44 PM	5/09/23, 4:02:16 PM	58m 31s		Presenter	
JUAN CARLOS	5/09/23, 3:31:14 PM	5/09/23, 4:02:32 PM	31m 18s		Presenter	



2021122_Requrimientos proyecto 1-2021-40 (radicado 2022E011711).pdf - Adobe Acrobat Reader (64-bit)

Presentar el Registro Fotográfico de levantamiento topográfico.

Reportar en los anexos, los certificados de calibración de los equipos utilizados (análogos o digitales), datos crudos y procesados en digital, de la estación y nivel con sus datos de precisión, tarjeta profesional de las personas encargadas de levantamiento.

Toda la información del Levantamiento Topográfico solicitada, debe ir cargada en el Plano Topográfico en el Sistema de Referencia MAGNA-SIRGAS en Origen Central (Bogotá).

6. Planos. No se reportaron planos en ningún formato digital. Una vez se realicen los ajustes de Geodesia (Georreferenciación) y Topografía, se deberá entregar en un solo archivo los siguientes planos:

1. Plano de localización general del proyecto.
2. Planos topográficos georreferenciados y
3. Planos de implantación sobre el plano topográfico correspondiente en planta y perfil, según la naturaleza del componente.

Página 5 de 9

FORMATO: LISTA DE CHEQUEO

Versión: 7.0

Fecha: 21/04/2021

Zoom Meeting: Felix Dominguez

Participants: DC (Daniel Cor...), DM (Daniel Emi...), JP (Jorge Pérez...), JC (JUAN CAR...)

Elaboró: Daniel Moreno.

Vo.Bo.: Juan Carlos Pérez, Jorge Luis Pérez, Félix Domínguez, Walter Hernández, Daniel Cortes (entidad formuladora del proyecto).